



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 15 de diciembre de 2021.- A Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

RAD: 731684003001-2019-00331-00
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: LILIA SANCHEZ CUERVO. C.C. : 24.951.634 liliasanchezc06@gmail.com
DEMANDADO: MARIANA SANCHEZ MOYANO CC: 1.106.788.529 CORREO. marianasanchezmoyano@gmail.com

Nuevamente se señala la hora de las 9. AM del día 15, del mes de Febrero del año 2021, para llevar a cabo la AUDIENCIA en este proceso a fin de practicar las pruebas solicitadas por las partes y demás diligencias ordenados en los arts. 372 y 373, ibidem. Así como las pruebas ordenadas en la demanda de reconvencción que se tramita en este mismo proceso, en auto del 6 de julio de 2021.

Se convoca a las partes para que concurren personalmente a absolver los interrogatorios, a la conciliación, y a los demás asuntos atinentes a la audiencia. **Se les advierte**, tanto a las partes, como a sus apoderados, que la inasistencia a la misma surtirá los efectos indicadas en los artículos citados, además, pueden estar incurso de la multa que puede ascender hasta cinco salarios mínimos legales vigentes.

NOTIFIQUESE.

El juez,


HUGO AFONSO ROCHA PERALTA.